

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PAGO INMEDIATO DE LAS AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0095]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0095, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a pago inmediato de las ayudas al alquiler de vivienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de septiembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0095]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley, para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de Abril de 2016 el Director General de Vivienda y Arquitectura firmó la resolución de calificación de alquiler correspondiente al programa 2016. Decretos 12/2014, de 20 de Febrero y 16/2015, de 23 de Diciembre.

El 16 de Junio de 2016 el Consejero de Obras públicas y Vivienda resolvió conceder las subvenciones en concepto de ayudas a inquilinos para pago de rentas de viviendas hasta el mes de Abril y el 7 de Julio de 2016 el Consejero de Obras Públicas y Vivienda resolvió conceder las subvenciones del mes de Mayo.

Desde esa fecha el Consejero no ha vuelto a resolver ninguna concesión de ayuda al alquiler para los meses siguientes no existiendo motivo alguno para este retraso con el correspondiente perjuicio para los beneficiarios de dichas ayudas.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria al pago inmediato, de las ayudas al alquiler de vivienda, de los alquileres hasta el mes de agosto y al pago del mes de Septiembre en el mes de Octubre, del mes de Octubre en el mes de Noviembre, del mes de Noviembre en el mes de Diciembre y del mes de Diciembre del presente año en el mes de Enero de 2017.

Santander a 21 de Septiembre de 2016

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."